En sesión celebrada el día día 3 de septiembre de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los motivos por los que la Consejera de Educación no ha hecho efectivas las dimisiones presentadas por los máximos responsables del Servicio de Inspección, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 3 de septiembre de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

– ¿Cuáles son los motivos por los que la Consejera de Educación no ha hecho efectivas las dimisiones presentadas hace unos meses de los máximos responsables del Servicio de Inspección del Departamento?

– ¿Cómo tiene previsto cubrir dichas plazas y en qué tiempo?

Corella, a 23 de agosto de 2018

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras